

Fecha: Febrero 9 del 2021

Yo JOSE Guillermo Peña Hernandez

identificado con cédula de ciudadanía número 80144613 de Bosota, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20215730144221	Luzeth Jaber Gonzalez	wilfren montesinos	Bosa
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	el Oficio 20215730144221 a nombre de wilfren		
2. Dirección deficiente	montesinos en la carrera 85 D # 67-72 sur, la		
3. Rehusado	esmeralda, no se pudo entregar por que allí no		
4. Cerrado	carril la 85 D con 67, solo aparece hasta la		
5. Fallecido	85 con 68 Bos y más allá son los sauces pero		
6. Desconocido	ya la dirección es totalmente diferente.		
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Febrero 9 del 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JOSE Guillermo Peña Hernandez
Firma	Guillermo Peña
No. de identificación	80144613 Bta

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 26 FEB 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 04 MAR 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

